

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **023**

Fecha Estado: 11/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320060119500	Ejecutivo Conexo	LUZ FABIOLA BEDOYA YEPES	I.S.S.	Auto pone en conocimiento SE PONE EN CONOCIMIENTO AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS RESPUESTA BRINDADA POR COLPENSIONES. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	10/02/2022		
05001310501320100107300	Ejecutivo	PROTECCION S.A	ASISTENCIA AGROINDUSTRIALINTEGRAL S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se procede a señalar como fecha para llevar a cabo la Audiencia Pública para resolver la reconstrucción del proceso ejecutivo 05001 31 05 013 2010 01073 00, el día DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00PM), audiencia que celebrará de manera escrita. JDC	10/02/2022		
05001310501320150073800	Ordinario	ALFONS DE JESUS URIBE LENIS	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	Auto ordena entrega de título A nombre de los demandantes o quien cuente con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320150097600	Ordinario	CARMENZA RUBIO MESA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		
05001310501320160120600	Ejecutivo Conexo	DORA ALEIDA GUTIERREZ URREA	LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA	Auto ordena correr traslado En atención a la reliquidación del crédito presentado por la apoderada de la parte ejecutante, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de 3 días, conforme lo previsto en el artículo 446 del CGP.(DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	10/02/2022		
05001310501320170082500	Ordinario	ANA LUCIA VALDES HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170091800	Ordinario	MARTHA INES CASTAÑEDA PINEDA	AFP PROTECCION	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		
05001310501320170098300	Ejecutivo Conexo	RAMON EMILIO ZAPATA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA. AMB	10/02/2022		
05001310501320180003300	Ordinario	LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		
05001310501320180031400	Ordinario	SILVIA ALEJANDRA MONTTOYA SIERRA	PROTECCION S.A.	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180049600	Ordinario	MARIA CARMENZA TRUJILLO MEJIA	PROTECCION S.,A	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		
05001310501320180051000	Ordinario	FRANCISCO ALONSO ORTEGA DIOSA	ARGOS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL PROCESO. (VER AUTO EN MICROSITO DEL DESPACHO) AD	10/02/2022		
05001310501320180054100	Ordinario	ROSA LILIANA MARTINEZ VIVIESCAS	OLD MUTUAL S.A.	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		
05001310501320180065200	Ordinario	MARIA SORAIDA USMA QUINTERO	FUNDACIONUNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Y continuar con el trámite. Ante la reforma a la demanda presentada por el apoderado judicial de la demandante, la misma se ADMITE por reunir los requisitos exigidos en el artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; como consecuencia de lo anterior, se dispondrá la notificación a las demandadas de esta decisión la cual se surtirá por estados y se correrá traslado por cinco (5) días para su contestación. (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190026400	Ordinario	OLGA LUCIA ESCOBAR MESA	PROTECCION S.A.	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		
05001310501320190034900	Ordinario	JOYCE VASQUEZ ARIAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud de corrección de sentencia por error aritmético que realiza Colpensiones frente la sentencia de segunda instancia proferida por el Honorable Tribunal Superior de Medellín - Sala Primera de Decisión Laboral, toda vez que el Despacho no puede realizar ninguna modificación o corrección frente a las decisiones tomadas por el superior, se ordena el envío del expediente al Despacho del doctor John Jairo Acosta Pérez Magistrado ponente de la decisión para que sea atendida la solicitud elevada por la entidad Colpensiones. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/02/2022		
05001310501320190047300	Ordinario	ARIEL DARIO SALAZAR MARQUEZ	ITECSE LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am) y con disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00pm).	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190050800	Ordinario	RAUL ENRIQUE ORTIZ OSORIO	PROTECCION	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		
05001310501320190062400	Ordinario	MARTHA DOLLY CHALARCA OCAMPO	COLPESIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		
05001310501320190064700	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO BOLIVAR RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS, se decretan pruebas, se fija fecha para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), audiencia que se CONCENTRARÁ con el proceso radicado 05001310501320210026500, y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190067400	Ordinario	MARIA AUXILIADORA LOPEZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por el Banco de Bogotá para lo que estimen pertinente. Toda vez que el Banco de Bogotá aportó lo requerido y atendiendo a las órdenes que se impartieron en la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, específicamente lo relacionado con la prueba por informe, se requiere a PORVENIR S.A para que liquide el valor del título pensional a cargo del empleador entre los extremos temporales en los cuales hubiere estado vinculada la señora MARIA AUXILIADORA LÓPEZ BEDOYA con C.C. 21.743.314 al BANCO DE BOGOTÁ, con los IBC que se relacionan en la respuesta al exhorto que se pone en conocimiento. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/02/2022		
05001310501320200007400	Ordinario	LUZ MARINA RODAS CHAMORRO	AFP PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		
05001310501320200012600	Ordinario	GUILLELMO LEON ESCOBAR ALVAREZ	COOMEVA EPS	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		
05001310501320200020200	Ordinario	JUANA ELENA HINESTROZA PALACIO	MARTA ISABEL OSORIO MONSALVE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por la pasiva al cumplir la respuesta con los requisitos del artículo 31 del CPTYSS y por haberse presentado en término. Se programa la audiencia del artículo 77 del CPLYSS seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Las partes deberán tener disponibilidad hasta las 3:00 p.m para la asistencia a la diligencia. En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/02/2022		
05001310501320200042300	Ordinario	JAIRO OSWALDO ALZATE CASTRO	COLFONDOS S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210003600	Ordinario	VICTORIA ELENA BERNAL DE SARMIENTO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por COLPENSIONES y por la AFP PROTECCIÓN S.A. Se decretan pruebas, Se fija fecha para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el PRIMERO (1) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), audiencia que se CONCENTRARÁ con el proceso radicado 05001310501320210029400, y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/02/2022		
05001310501320210005500	Ordinario	MARIA BENILDA QUINTERO SILVA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para lo que estimen pertinente. Teniendo en cuenta que mediante auto N°0030 del pasado 14 de enero del año 2022, se ordenó exhortar a MODACOL LTDA, para que certificara al Despacho las fechas en las que trabajó a su servicio la señora MARÍA BENILDA QUINTERO SILVA quien se identifica con C.C 43.425.394 dentro de los ocho (8) días siguientes a la recepción del requerimiento y a la fecha no ha cumplido con lo pedido, se ordena DAR APERTURA DEL TRÁMITE SANCIONATORIO y en virtud de ello se REQUIERE al representante legal de la MODACOL LTDA para que dentro del término máximo de tres (3) días, so pena de proceder con las sanciones legales estipuladas en el artículo 44 del CGP, (aplicable por remisión expresa del artículo 145 del CPL y de la S.S.), remitan con destino a este despacho la información requerida. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210006500	Ordinario	SONIA STELLA GALINDO PAEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: dar por contestada la demanda respecto a todas las pasivas. SEGUNDO: IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y definir que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por PORVENIR, SKANDIA Y PROTECCION. En consecuencia, se otorga el término de Emau 10 días, a la referida, para aportar las pruebas que consideren necesarias para el cumplimiento de lo ordenado. TERCERO: DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso, conforme lo motivado. CUARTO: Requerir a PROTECCION SA Y PORVENIR, para que, remitan la información solicitada por MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS. QUINTO: Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo diez (10) de agosto del año dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00pm) audiencia a la que deberán comparecer ambas partes	10/02/2022		
05001310501320210010400	Ordinario	JUAN SEBASTIAN OROZCO BELTRAN	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto pone en conocimiento requiere a SEGUROS DEL ESTADO, decreta pruebas, requiere a la parte demandante, requiere para remitir documentación, DescargarAuto micrositio del despacho.	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210013300	Ordinario	HERNAN DE JESUS SIERRA BENITEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA. SE FIJA FECHA PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DEL ART. 77 DEL CPTYSS, SE ADVIERTE A LAS PARTES LA OBLIGATORIEDAD DE ASISTENCIA EN ESTA DILIGENCIA, SEGUIDA DE LA AUDIENCIA DEL ART.80 DEL CPTYSS PARA EL 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 A LAS 02:00 PM. SE REALIZARÁ POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1° DEL ART 1°, PARÁGRAFO 1° DEL ART 2 Y ART 7 DEL DEC 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO: J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS POR LA FECHA AMB	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210014000	Ordinario	AMPARO DEL SOCORRO RUIZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARILES NACIONAL DEL ESTADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00pm) En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 del Decreto 806 de 2020, debiendo reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios ...	10/02/2022		
05001310501320210014800	Ordinario	GLORIA IVETTE CORREA RENDON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte actor la respuesta al oficio allegada por COLPENSIONES, para los fines propios de la notificación de la señora MONSALVE DE GALLEGO. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210019800	Ordinario	NUBIA ELENA CHAVERRA RESTREPO	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO LA MERCED	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar la representación de CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO LA MERCED, se reconoce personería al doctor FRANCISCO GUILLERMO MONSALVE ESTRADA con TP numero 80.892 del CSJ. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, para el próximo veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (8:15 am). La audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, tendrá lugar el diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:0am) y con disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00pm). De la excepción previa interpuesta por la accionada COLPENSIONES, se corre traslado a las partes por tres días (3)	10/02/2022		
05001310501320210021700	Ordinario	LUIS ALBERTO CRUZ MONTAÑO	GRUPO S Y C SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am), teniéndose disponibilidad hasta las cinco de la tarde (5:00pm)	10/02/2022		
05001310501320210024000	Ordinario	CARLOS ALBERTO CORREA OBANDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Analizada la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía allegada por MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, se advierte que no cumple los requisitos del artículo 31 del CPTYSS y decreto 806 de 2020, por ende, se DEVUELVE la misma, para que dentro de los 5 días siguientes procedan a subsanar los defectos encontrados, so pena de dar por no contestada la demanda y el llamamiento en garantía (Ver auto en Micrositio del Despacho) ad	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210026500	Ordinario	RAMIRO DE JESUS GUERRA VELEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por or COLPENSIONES y por la AFP PORVENIR S.A., se decretan pruebas, Se fija fecha para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), audiencia que se CONCENTRARÁ con el proceso radicado 05001310501320190064700, y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	10/02/2022		
05001310501320210029400	Ordinario	COLPENSIONES	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por or COLPENSIONES, AFP PROTECCIÓN SA y por la AFP PORVENIR S.A, se decretan pruebas, Se fija fecha para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el PRIMERO (1) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), audiencia que se CONCENTRARÁ con el proceso radicado 05001310501320210003600, y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	10/02/2022		
05001310501320210039200	Ordinario	MARIA GILMA CASTAÑEDA DAVID	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar la representación de la parte accionada se reconoce personería a la doctora LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO con TP numero 85.690 del CSJ. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo ocho (8) de julio del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am).	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210041800	Ordinario	JOHN JAER DUQUE DELGADO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por encontrarse en término oportuno y con la totalidad de requisitos del artículo 31 del CPT y SS , se da por contestada la demanda. Para llevar la representación de los accionados, se reconoce personería a PALACIO CONSULTORES SAS y en atención a la sustitución conferida, se reconoce personería a la doctora CATALINA ARIAS CORREA con TP número 263.785 del CSJ Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00PM)	10/02/2022		
05001310501320210042600	Ordinario	ANGELA CECILIA ECHEVERRI GARCIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar la representación dela parte accionada COLPENSIONES, se reconoce personería a la firma PALACIO CONSULTORES SAS y conforme a la sustitución de poder arrimada, a la doctora CARMEN YOJANA RAMIREZ con TP número 157.953 del CSJ. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00pm)	10/02/2022		
05001310501320210043300	Ordinario	ADRIANA MARIA CEBALLOS AGUDELO	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento se adiciona el auto que impartió carga dinámica de la prueba en el sentido, de decretar las pruebas solicitadas por Colpensiones: Se decreta el interrogatorio de parte al demandante, y se incorpora la documental aportada con la contestación de la demanda.	10/02/2022		
05001310501320210048600	Tutelas	BELISARIO DE JESUS SANCHEZ BENJUMEA	UARIV	Auto ordena archivo DEL INCIDENTE DE DESACATO POR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA. JDC	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210054900	Ordinario	EDGAR DE JESUS CANO ARCILA	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Si bien a la AFP PROTECCIÓN S.A no se le realizó la notificación de conformidad con los parámetros del decreto 806 de 2020; del escrito allegado por esta entidad y que reposa dentro del expediente digital como pdf12ContestacionProteccion, se verifica el cumplimiento de los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso; en consecuencia, se tiene notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, y a partir de la notificación por estados de esta providencia, el término del traslado se cuantificará. (Ver auto en microsito del Despacho) ad	10/02/2022		
05001310501320220001000	Ordinario	MARTHA ESNELIA RODRIGUEZ TORRES	LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos completos, ordena archivo.	10/02/2022		
05001310501320220002900	Ordinario	CARLOS OCTAVIO GODOY HERRERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	10/02/2022		
05001310501320220003200	Ordinario	ALVARO ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a los demandados, según lo dispuesto en el párrafo del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, poniéndoles de presente que disponen de un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo, de la cual se les entregará copia auténtica para el traslado de rigor al surtir la notificación. Realícese por secretaría de despacho la notificación a la parte accionada se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación. Se requiere a la demandada para que aporte con la contestación de la demanda, los documentos que se encuentren en su poder y que guarden relación con el objeto de controversia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 del CPT y SS, de igual forma conforme el artículo 3 del Decreto 806 del 2020 en lo sucesivo, cada parte deberá suministrar copia de sus actuaciones	10/02/2022		
05001310501320220003700	Ordinario	LUIS ALEXANDER LONDOÑO ROMERO	EMPLEAMOS S.A.	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo, descargar auto microsítio	10/02/2022		
05001310501320220006100	Tutelas	CEIRA MILENA CASTRO MARIN	REGISTRADURIA NACIONAL DE ESTADO CIVIL	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)